

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 23 de Febrero de 1912

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Para D. Emilio Pedrero

Yo tengo un amigo krausista —no se alarme V, téngolos también tomistas acérrimos— que vive en Madrid.

Tuvo el hombre la mala ventura de hacerse maestro. Su ciencia le abrió camino y hoy vierte su saber en una escuela pública de aquella Corte. Há unos días hablómeme de cuán poco retribuye la nación su trabajo afanoso y fecundo. Díome dolor su queja y a punto estuvo mi pluma de trazar unos garabatos en su defensa.

Pero hoy llega a mí «Fuera farsa», de D. Emilio Pedrero, y siento una inmensa pena, una amarguísima pena que yo no sé escribir.

La historia de los sucesos debe ser exacta. Un día la mancha despiadada de Rohan, madame Lamotte tejió sobre María Antonieta la urdimbre complicada del collar; y sobre los hombros de aquella infortunada cayó el anatema cruelísimo de las multitudes. Cuidóse luego la fantasía de verter en la historia penosa de Antonieta la baba manchosa de sus críticas acerbas.

¡Oh, don Emilio. Así no es, así no debe ser la historia borrosa de nuestras horas. No debe ser como usted quiere. La historia no puede tejerse con burlas, con chanzas, con ironías sutiles. Debe ser limpia, brillante como un cadmio, serena, olímpica, majestuosa; jirones debe ser del alma social, la misma carne de nuestros cuerpos mismos, trazos plásticos de la verdad... Es la historia mano imperativa que conduce generaciones venideras. Y si escribióla la ironía, si dietóla un espíritu sarcástico, burlón, no puede ser el limpio cristal donde se miran sus nietos.

¿Sonríe V.? ¿Pero su pluma movióse a los impulsos de la realidad? ¿Fueron tales los decires de su espíritu? ¿Tuvo conciencia de lo que grabó? No, no puedo creerlo. Un sueño fue, sueño hierático, si quiere, como el de Segismundo, sueño indecifrabable, geroglífico, pero sueño al fin. Usted, don Emilio, no midió, no pulsó bien, se desvió sin quererlo de su yo económico, de su haber copioso, de sus frutos, de su pellizco truhanesco a las carnes fofas del Arca nacional.

¿Quejarse usted? ¿Llorar, mendigar, reclamar? Despierte usted, haga una suma elemental sencillísima y compare.

Aquel mi amigo, krausista acérrimo, mi maestro en andanzas picarescas, cobra 2.750 pesetas, más el leve disfrute de una casa oscura cavernosa, estrechísima. Tiene también en su paga el mordisco del descuento y no posee la bicoca de los adultos. Tal es la paga exigua de mi amigo de Madrid, preso al empaque de la Corte, a sus exigencias inhumanas.

Ahora, don Emilio, posemos nuestra pluma fiscalizadora en la suma envidiable de usted:

	Pesetas.
Sueldo.....	1.650'00
Retribuciones.....	412'50
Gratificación de adultos.....	412'50
Idem de la Diputación.....	500'00
Idem por residencia.....	150'00
Derechos de examen, aproximadamente.....	300'00
TOTAL.....	3.425'00

y casa habitación. Ve V., caro D. Emilio, la elocuencia contundente de los números. Malditos mil veces Pitágoras y Newton.

¿Cree V., por ventura, que todos los maestros de Madrid cobran lo que V.? ¿Cree que los demás maestros, no Regentes de escuelas prácticas de su igual categoría cobran lo mismo? Indudablemente no.

¡Oh, ley bárbara de los privilegios, de las canongías, de las bicocas! ¡Oh ley mil veces peor de las envidiucas, de los des-

contentadizos, de los que no quieren ver! Yo no os quiero, leyes impías, porque sois idénticamente repugnantes y odiosas.

¿Privilegios, dice D. Emilio? Sí, privilegios y muy grandes disfrutan los que como él regentan una escuela práctica.

Fuera privilegios, dice seriamente; y el muy tunante guarda escondido un buen montón de ellos, de los que nunca gocé. Lassalle, aquel espíritu místico del siglo XVII, sintióse un día el más humano de los hombres; y en un bello alarde de renunciamiento dió sus honores y sus monedas, que no fueron pocas, a los pobres. Imítele, D. Emilio, y le crearemos. Abjure, renuncie á esas gabelas que tiene, y entonces tornaré mis líneas en canto, en salmodia, en alabanza, en honor del que fué el más descontento de los maestros.

Benditas seas, reformas nuevas, que habéis de romper ese capítulo de privilegios. Y benditas vosotras non natas, que vendréis a coronar la fusión de los escalafones y con ella la mayor garantía para el magisterio.

¿No es verdad, D. Emilio?

E. J. Lillo

Para Sellos Caucho la Imprenta Moderna

Asociación provincial de Maestros

Sesión de 19 del actual

En León a 19 de febrero de 1912, a las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor Baeza, con asistencia de los señores Presidentes de las Asociaciones de los partidos de León, La Vecilla, Sahagún, Valencia de D. Juan, Astorga y Ponferrada, y hallándose representados los de Riaño y Villafranca, celebró sesión la Junta directiva de la Asociación de maestros de la provincia, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

1.º Dar amplias instrucciones al Representante del distrito, don Juan Antonio Sánchez, para que en las sesiones de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio que habrán de celebrarse en Madrid durante las vacaciones de Semana Santa, defienda las principales aspiraciones de los maestros asociados de esta provincia y que, en breve resumen, son las siguientes:

a) Que en las oposiciones de turno restringido se forme lista de aspirantes con los opositores aprobados, en la cual puedan ser incluidos el duplo, por lo menos, de las escuelas vacantes, pues esta reforma redundará en beneficio de la enseñanza y de los opositores a quienes la falta de recursos impediría acudir más de una vez a sufrir esta prueba de suficiencia.

b) Que se ascienda al sueldo de 1.000 pesetas sin necesidad de nuevas oposiciones a todos los maestros de 500, 625 y 825 pesetas que ya las tengan aprobadas en turno libre, pues en buena lógica no debe exigirse una prueba restringida de suficiencia al que ya las ha dado con mayor amplitud.

c) Que mientras no tengamos los maestros una escala de sueldos decorosa, de ningún modo se supriman las retribuciones escolares a los que asciendan por escalafón, a no ser que previamente se acumulen al sueldo, como se ha hecho con los de 825 pesetas.

d) Que a todo maestro, ya lo sea de sección, o procedente de las auxiliares desdobladas, o bien de cualquiera otra denominación, se le conceda derecho a casa habitación.

e) Que el Sr. Sánchez recabe el apoyo de la Nacional para ver de conseguir que la Superioridad resuelva una instancia, hace mucho tiempo presentada por los maestros de esta provincia con certificado de aptitud, pidiendo se les reconozca derecho a jubilación o, en otro caso, se les exima del descuento del 4 por 100 con que contribuyen para la Caja de Derechos pasivos.

f) Que se suprima el concurso de méritos y que las plazas que a él debieran anunciarse, se distribuyan proporcionalmente entre los demás turnos, pues la forma en que ha de verificarse no ofrece garantías de que será premiado el verdadero mérito, como demostrará muy pronto la experiencia, pese a todo el buen deseo de acierto que, para aquilatar el de los aspirantes, han de tener las personas que intervengan en la resolución de dicho concurso.

g) Que la Asociación Nacional no ceje en sus gestiones para impedir se realicen las aspiraciones de algunas regiones sobre autonomía de la enseñanza primaria, hasta que desaparezca todo peligro de que la Escuela deje de ser nacional y el Maestro funcionario del Estado.

h) De acuerdo con el general sentir del Magisterio, que anhela se llegue en brevísimo plazo a la unión efectiva y sincera de todas las Asociaciones

con la desplegada dentro de su despacho oficial, tanto más de admirar cuanto que la creación de la Dirección no ha supuesto aumento alguno de personal. Así «la considerable obra producida por todas las Secciones, y singularmente por algunas, se ha obtenido a fuerza de abnegación y desinterés de los empleados de ellas, que han trabajado los más de los días, no sólo en las horas ordinarias de oficina, sino por la tarde, y aún por la noche repetidas veces».

Pero dejemos de transcribir parcialmente. Nuestros lectores leerán con gusto la Memoria íntegra y de esta lectura sacarán seguramente el convencimiento sincero de que el actual Director General ha trabajado, sin reparar en fuerzas, por el mejoramiento verdad de la enseñanza, y constituye, en medio de tantas dificultades, una firme esperanza para las reivindicaciones del magisterio primario.

MEMORIA

Trabajos realizados por la Dirección general de 1.ª enseñanza

EN EL AÑO DE 1911,

SERVICIOS QUE TIENE ENCOMENDADOS

y medios que necesita para cumplir todas las funciones que le corresponden



hoy existentes, se autorizó al vocal de la Directiva de la Nacional para que en las sesiones de ésta, a que antes nos referimos, defienda las bases que para la fusión de aquellas propondrá el señor Sánchez y que ha dado a conocer en esta reunión, habiéndosele concedido además un amplio voto de confianza para que obre según las circunstancias y en vista de los elementos de juicio que allí adquiriera al cambiar impresiones con las personas que conocen al detalle los términos en que se halla planteado este importante problema, cuya acertada solución puede señalar nuevos derroteros al Magisterio primario.

6) Que no conviene se acuerde señalar la cuota única mensual de la que se derive el derecho de socorro, ni que se aumente en un solo céntimo la anual de 1'50 pesetas que satisface cada asociado a la Nacional, mientras no se eleven los sueldos por lo menos en una categoría.

7) Que esta Asociación provincial estima como reformas más urgentes y beneficiosas para la enseñanza y para los maestros, la acumulación de las retribuciones al sueldo, en la misma forma que se ha hecho con los de 825 pesetas; distribución equitativa de las plazas en las diferentes categorías, y elevación a mil pesetas, en dos presupuestos consecutivos, si no pudiera hacerse de una sola vez, de los sueldos de todos los maestros que le disfruten menor, pues su situación económica no puede ser más precaria.

Como complemento a lo consignado en el número 4.º del cuestionario de la Comisión permanente, también se dieron al señor Sánchez instrucciones para defender las mejoras que se derivan los reales decretos de 25 de febrero de 1911, Reglamento de provisión de escuelas, Escalafones, etc.

8) Respecto a la base 5.ª no ofrece duda la conveniencia de que se cree una Sección de carácter legislativo que unifique, en cuanto sea posible, las aspiraciones de la clase.

2.º Significar al Excmo. Sr. Obispo de Jaca la gratitud de los maestros de esta provincia por la gestión que realizó últimamente en el Senado, pretendiendo se hiciera cargo el Estado del importe de los escalafones provinciales que se niegan a satisfacer algunas Diputaciones como la de León.

3.º Estudiar los medios de conseguir que cada Asociación parcial se

provea del material indispensable para que los maestros asociados puedan dar la enseñanza por medio de proyecciones conforme al espíritu de la R. O. de 26 de diciembre último.

4.º Hacer constar:

a) Que los mil maestros asociados de esta provincia lejos de hacerse solidarios, como insinúa un periódico profesional madrileño, de los escritos que contra los decretos de 25 de febrero de 1911, viene publicando el Regente de la Escuela graduada, señor Pedrero, lamenta muy de veras la campaña de este ilustrado maestro, que además de ser contraproducente a los fines que él persigue, sólo dará como resultado fomentar desconfianzas y recelos y debilitar los lazos de unión entre los distintos elementos que integran el Magisterio, con todos los cuales desea esta Asociación sostener las mejores relaciones, tratándolos con el cariño de hermanos.

b) Que cada día se afirma más en su creencia esta Junta directiva de que los decretos citados, no obstante sus defectos de detalle,—que por fortuna se van subsanando,—constituyen lo mejor que se ha publicado desde la ley del 57.

c) Que a su juicio, y no obstante merecerle respeto todas las opiniones, la fusión de los escalafones, que tan intriga trae hace tiempo al señor Pedrero, ha sido una medida perfectamente legal, equitativa y hasta democrática, pues viene a suprimir privilegios, evitar pretericiones y reparar injusticias, que jamás debieron existir, entre maestros que tienen los mismos deberes.

Que la Asociación provincial del Magisterio leonés se congratularía muy mucho de que el Sr. Pedrero, en vez de gastar un tiempo precioso en combatir reformas que han sido aceptadas por la inmensa mayoría de los maestros, le prestara su concurso para ver de conseguir una más conveniente distribución de plazas en las diferentes categorías, con lo cual todos, maestros de escuela superior y maestros de escuela elemental, ascenderíamos más rápidamente que hasta ahora.

5.º Por último, los reunidos acordaron ver con gran satisfacción la benevolencia con que los señores Gimeno y Altamira acogen toda aspiración legítima del Magisterio. Con este motivo se hicieron votos porque uno y otro continúen mucho tiempo al frente de su respectivo cargo laborando por la clase y por la enseñanza primaria.

El Presidente, Manuel Baeza.—El Secretario, Bernardino Pérez.

La del partido de León

Junta general del día 19 del corriente

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero, resultando a favor de la Asociación un saldo de 205 pesetas.

2.º Autorizar a la Junta directiva para que, con cargo a los fondos de la Asociación, adquiera los libros que crea más convenientes, con destino a la Biblioteca circulante.

3.º Hacer presente al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Jaca la gratitud de los maestros de este partido por su interés, demostrado recientemente en el Senado, en favor del Magisterio leonés.

4.º Redactar una nota detallando las principales aspiraciones de los maestros asociados de este partido, que ha de entregarse al representante del distrito y vocal de la Directiva de la Nacional, encargando al Presidente don Victoriano Díez diera cuenta de ellas en la sesión que en el mismo día por la tarde había de celebrar la Directiva de la provincial con objeto de armonizarlas con las peticiones de los otros partidos.

5.º Renovar la Junta directiva, de acuerdo con el art. 4.º del Reglamento, quedando constituida en esta forma:

D. Victoriano Díez Sierra (reelegido), maestro de Puente del Castro, Presidente; don Jenaro Fernández (reelegido), de Mansilla de las Mulas, Vicepresidente; don Valentín Paniagua, de Villaobispo, Secretario; don Manuel González, de Fresno del Camino, Vicesecretario; don Ricardo Fanjul, de León (reelegido), Tesorero; don Rosendo Escanciano, de Villaquilambre, Bibliotecario. Vocales: don Tiburcio García, de Gradefes, doña María de Jesús Suárez, de Gradefes; don Tomás Martínez, de Villacedré; don Juan Gutiérrez, de Santa Olaja; don José Álvarez, de Cuadros; don Lucio Fernández, de Arcahueja.

De una crónica

«La Escuela Española» publica una «Crónica Madrileña» del ilustrado maestro de la Escuela práctica, aneja a la Normal de Maestros de la Corte. De ella son los siguientes párrafos:

El escalafón del Magisterio

«El escalafón general del Magisterio primario de España estará definitivamente terminado para mediados del mes que viene. Se hará una tirada de 40.000 ejemplares para repartirlos entre los Maestros, Juntas, Inspecciones y demás dependencias de la primera enseñanza nacional. La impresión que a la vista de este escalafón se saca es que hay una gran necesidad de que el número de plazas, en cada categoría, sea más proporcional, de modo que se facilite el ascenso más rápidamente; pues, si no sufren modificación en este sentido, habrá un *statu quo* insoportable, como no existe en carrera alguna.

El actual Ministro está muy bien impresionado en este sentido, y en los próximos presupuestos de la Nación se tendrá muy en cuenta esta mejora, aceptándola el Gobierno en pleno, que está interesado por la cultura del pueblo y por el bien del Magisterio del Reino.

Los Maestros superiores y de párvulos.

Van al escalafón general con el derecho que les da el sueldo que disfrutaban desde 1.º de abril, prescindiendo de su grado. Desaparecen los grados ante la Escuela Nacional y no se conceden derechos algunos procedentes de la anterior graduación de la enseñanza, así como desaparece la Escuela incompleta, los certificados de aptitud, las escuelas especiales de adultos, etc. Todo queda refundido en una sola clase escalafonada.

¿Constituyen dichos derechos materia suficiente para entablarle, por los interesados, pleito contencioso a la Administración?

Notables abogados a quienes se ha consultado el caso, dicen que no; puesto que se trata de una reforma general que se lleva a cabo por el Ministro autorizado por las Cortes; mucho más cuanto que la reforma respeta los derechos que cada maestro tenía en las respectivas Escuelas donde sirven, sin que sufra menoscabo ninguno de sus emolumentos, antes bien, se ha producido un aumento en los sueldos que disfrutaban los superiores. Sin embargo, a pesar de la amenaza del pleito contencioso, la Administración llevará a cabo la obra del escalafón general; y, si algún maestro se negara a tomar posesión de su título de Maestro nacional, quedará fuera de la carrera.

Reforzando la Caja de Pasivos

El Ministro ha redactado ya el proyecto de Ley que presentará a las Cortes el lunes, reforzando la Caja de Derechos Pasivos del Magisterio y del cual hablaba en mi crónica del 4 del actual. Por esta ley se aumentan los ingresos de un modo tan considerable que seguramente se llegará en breve a obtener un importante *superavit* para el estado económico de dicha institución benéfica.

Altamira

No ha regresado de Bilbao el Director general.

En dicha capital le ha visitado una comisión de Maestros pidiéndole solución del conflicto escolar de las provincias forales.

Otra comisión del Ayuntamiento le ha visitado también para hablarle de la *autonomía* y de la mancomunidad municipal.

El Sr. Altamira que, como todo buen español es entusiasta de la Patria Grande, estuvo incondicionalmente al lado de los maestros vasco-navarros, encareciendo la alta necesidad de pasar al Estado las obligaciones de la enseñanza, y de proclamar al maestro plenamente funcionario nacional; y creo que tal es el hondo sentir de todo el Magisterio.

Ayudemos, pues, al señor Altamira en su noble aspiración.

A D. Ezequiel Majado

CARTA ABIERTA

Para algo formamos parte y se nos considera como miembros constituyentes de esa *pequeña* Sociedad de funcionarios del Estado que se llama desde épocas remotas Magisterio primario. Pequeña por la situación pecuniaria en que yace desde tiempos también *remotos*, pero muy elevada por la misión que desempeña y las consecuencias que esa misión puede tener, para el pueblo, la Patria y la Sociedad en general.

No todos sin embargo dan la importancia que realmente tiene a la acción del maestro. De ahí ese atraso de los españoles, con relación a los habitantes de otras naciones; y de ahí también el desprecio con que se nos trata en algunos pueblos donde impera el poder del cacique y no hay más rey ni Roque que el Secretario del Ayuntamiento, o el paisano más adinerado de la localidad, u otra persona que, debiendo cumplir con su altísimo ministerio, se mezcla en asuntos ajenos a su cargo.

Y aún con todo esto, Sr. Majado, nosotros tenemos mucha culpa de lo que nos sucede. Se nos entretiene y engaña como a niños pequeños, y callamos; se nos desprecia, y no sabemos combatir ese desprecio; y si intentamos hacerlo, se pierden nuestros gritos y protestas en el campo inmenso de la indiferencia y del olvido. Y todo ¿por qué? Porque se trata de un maestro. Y si se queja de que no tiene casa, de que el local no reúne condiciones, que no le pagan la retribución, le dicen que gana bastante! ¿Qué le faltan de palabra y de hecho, y nos quejamos de alguna de estas cosas o de otras que con nuestro cargo se relacionan? Pues empiezan por no creerlo, ¡nos quejamos de vicio! y si al fin hacen algo, «hay que comprobar antes los hechos que denunciarnos, hay que adquirir datos», y si algún profano interviene, se le cree a él más que a nosotros, y después de muchas vueltas y tiempo se manda un oficio (por hacer algo) al Sr. Alcalde, que lo hecha al fuego por que se relaciona con el *maestro*; o lo coloca bajo el tapete, y... aquí paz y después... gloria.

Tenemos nosotros la culpa y díganlo sinó esos artículos abogando por el *compañerismo*; mucha palabrería, y cuando llega la ocasión de hacer algo en pro de todos o viceversa, nadie quiere ser el primero, nos encojemos de hombros, nos



MEMORIA DE LA DIRECCION

La Dirección General de 1.ª enseñanza acaba de publicar la Memoria de los trabajos realizados en el año de 1911, junto con la nota de los servicios que tiene encomendados y medios que necesita para cumplir todas las funciones que le corresponden.

Esta Memoria estaba destinada principalmente la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados; mas la Dirección General recabó del Ministro la impresión de este trabajo y su divulgación «no solo—dice—porque entiende que todo organismo de la Administración necesita dar a conocer con el mayor detalle posible, a los contribuyentes y al país entero, la intensidad y el modo como cumple su función, sino también porque así coadyuvará a que vaya formándose la indispensable opinión, concreta y clara, respecto de la necesidad y alcance de los servicios que le están encomendados y que mucha gente desconoce todavía».

El actual Director General es así consecuente con su deseo de ponerse en contacto con la opinión, con el público, según inició ya en su viajes a los distritos de Valencia, Sevilla, Granada, Zaragoza y Barcelona. Su actividad en este punto corre parejas

hacemos los tontos, y mientras tanto, nuestros compañeros gimen bajo el yugo del cacique, o sufren las consecuencias de otras injusticias.

¡Compañerismo! ¡Hermosa palabra si se cumpliera con el alto significado que tiene! Diganlo sinó los señores maestros, que viajando por la misma vía ferroviaria que usted cita, pregonaban casi a gritos, hablando de su profesión, «que cada uno debía de hacer en todo lo que le pareciera, obrar en favor propio y con independencia». Era también rigurosa estación de invierno y me costó un trabajo impropio, casi un copioso sudor, convencer a mis dos compañeros de lo necesaria que es la unión para producir la fuerza. ¿De qué le serviría a un soldado salir al encuentro y prepararse para combatir contra un ejército numeroso? Víctima de su temeridad parecía sin hacer a su enemigo ni una sola baja.

Para algo señor Majado se nos considera como miembros del Magisterio primario, y por lo tanto no debía haberse molestado escribiendo públicamente y con la galanura que usted lo hace, lo que para mí fué el cumplimiento de un penoso deber. Me propuse que el habitante de la tierra de María Santísima, que había abandonado su esposa y sus hijos para venir a nuestra tierra a cumplir con su sagrado ministerio, desechara de sí la idea poco favorable que traía de nuestra provincia y particularmente del rincón a donde iba destinado.

Todo lo demás que por él hice, digo y repito que fué el fiel cumplimiento del deber profesional.

Sí, señor Majado, amo a mi provincia de una manera extremada y quisiera elevarla por razón de su cultura, como se elevan los altos picachos de esas inmensas montañas, por encima de los valles y bosques, de los pueblos y caseríos. Quisiera que ayudada por todos y dejando a un lado el rutinarismo de que dicen adolecemos los maestros españoles, nuestra provincia figurará la primera; que fuera la más culta de cuantas forman el resto de la Nación. Ciertamente que somos los más atrasados; pero cierto también que no hacemos nada para adelantarnos a los demás. Aunque sea extenuados por el hambre, aunque sea en el exterior de la agonía, es necesario sacar a España, a nuestra Patria, de las garras de la ignorancia.

Y antes de terminar, mis plácemes a doña Manuela Blasco, compañera que ha llegado a la meta del deber y merece ser coronada con el laurel del triunfo cual otra Agustina. Sin reparar en peligros ha denunciado hechos que suceden para nuestra desgracia con notoria frecuencia y ha merecido el parabien de toda persona sensata y humanitaria y particularmente del Magisterio leonés.

Y por último, señor Majado, agradezco de todas veras el interés que se ha tomado dando a la publicidad hechos que como ya he repetido no tienen la importancia que usted pretende darles.

Agradezco también muy de veras su ofrecimiento, y sea cualquiera el orden de batalla que usted tenga formado, yo iré a la vanguardia con la sola condición de que la lucha ha de ser a muerte. Sí, guerra a muerte, contra la incultura, la ignorancia, el analfabetismo. «Guerra a muerte contra la injusticia, la burla y la exclayitud». La combatiente será débil, no le importe señor Majado; morirá gustosa si antes de sucumbir le queda tiempo para poder gritar: ¡Viva España redimida! ¡Por quién? Por unos cuantos miles de hambrientos maestros de escuela.

Calimeria Montiel y Marcos Mellanzos 1912.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

de maestros de León

ANUNCIO

Se interesa la presentación en esta Escuela de los Maestros de primera enseñanza señores don Florencio Redondo Alvarez, don Agapio González Vinambres y don Eleuterio Prieto Quiñones, a fin de practicar diligencias imprescindibles en el expediente que tienen incoado

solicitando dispensa de defecto físico para dedicarse al ejercicio de la enseñanza pública oficial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León 16 de febrero de 1912.—El Director interino, Emilio Amor.

Sección de Socorros Mutuos

La Comisión Central reclama trece cuentas contraídas por los siguientes socios fallecidos:

1. D. Anselmo Ferrero Rodríguez, Ferreruela, en Carbajales (Zamora).
2. D.ª Rosenda Reyero González, Arganza, en Villafranca del Bierzo (León).
3. D. Justo Muñoz Rodríguez, Maraña en Riaño (León).
4. D. Manuel F. Hoyos Hoyos, Santander, en Id. (Id.)
5. D.ª Josefa Martín Maestro, Aldeanecabo, en Toledo (Toledo).
6. D.ª Juana María Larrauri, San Sebastián, en Irún (Guipúzcoa).
7. D. Wenceslao Muñoz Zapatero, San Adrián del Valle, en La Bañeza (León).
8. D.ª Trinidad Tascón Rodríguez, Correcillas Valdepiélagos, en La Vecilla (León).
9. D. Justo Montoya y Sáez de Zuazola, Vitoria, en Vitoria (Alava).
10. D.ª Petra de la Pinta Maestro, Villaherreros, en Carrión de los Condes (Palencia).
11. D.ª María Piar Vazquez Serrefón, en Navalmaral de la Mata (Cáceres).
12. D.ª Ana Granados Grillés, en La Roda (Albacete), en Mora de Rubielos (Teruel).
13. D. Enrique López Berruti, en Madrid, Id. (Id.)

El Presidente, Manuel Cortés y Cuadrado.—El Secretario, Miguel Sánchez de Castro.

El Representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos, señor Fanjul, ha recibido de la Comisión Central 1.995'85 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos, a razón de 500 pesetas cada uno:

- D.ª Trinidad Tascón, de Correcillas; don Wenceslao Muñoz, de San Román; don Justo Muniz, de Maraña, y D.ª Rosenda Reyero, de Arganza.

Asamblea de maestros

Los maestros de las Escuelas públicas de España, representados por más de 150 reunidos de todas las regiones, previas reunidas y elecciones en las provincias y partidos judiciales, se han reunido en Asamblea para pedir al Gobierno la realización del propósito, tantas veces manifestado, de mejorar los sueldos de los profesores de primera enseñanza, que aun son los de la ley de 1857.

Para que se vea la justicia de nuestra petición—dicen—basta consignar que hay actualmente 15.000 maestros que cobran menos de dos pesetas, después de veinte y de 30 años de servicios.

Los profesores reunidos, han acordado, entre otras cosas, recurrir a todos los políticos, a los intelectuales, a la Prensa periódica, a todos los amantes de la Patria, para que les apoyen en la empresa de borrar del presupuesto esos sueldos inferiores a los de todos los funcionarios del Estado y aun del Municipio y a los jornaleros de los humildes braceros.

Ha de advertirse que por recientes disposiciones del Gobierno está mandado que el sueldo mínimo sea de 1.000 pesetas; pero hasta la fecha no se ha podido cumplir esto, si no se forma nuevo presupuesto del Estado o se concede un crédito para ello. Y esto es lo que piden los maestros de las Escuelas públicas: que se acabe ya el período de las reformas y se en-

tre en el del cumplimiento definitivo.

La Asamblea ha celebrado antea-yer su sesión inaugural para la lección de temas a discutir y seguirá celebrándolas en los días de la presente semana.

Visitas

Al final de la sesión de ayer todos los asambleístas se dirigieron al domicilio del señor Gimeno, que se encuentra enfermo en cama, para dejar tarjetas, ya que por su estado de salud fué imposible saludarle personalmente.

Cumpliendo los acuerdos, Comisiones de asambleístas han visitado a los señores Conde de Romanones, como presidente del Congreso; Vincenti, como presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso en su sección de Instrucción pública; director general de Primera enseñanza, y conde de Bugallal, como presidente de la Junta central de derechos pasivos del magisterio.

Todos ellos recibieron con el mayor afecto a los comisionados, significándoles las simpatías con que acogían sus legítimas aspiraciones, y les ofrecieron incondicionalmente coadyuvar al logro de sus deseos, entendiéndolo que al hacerlo así laboran por el desarrollo de la cultura patria.

El Sr. Altamira pronunció un elocuente discurso, sentando la afirmación de que si era llamado a informar ante la Comisión de presupuestos describiría con toda sinceridad cuál era el estado del Magisterio público, y que si se quiere que haya en España enseñanza es necesario dinero, considerando que ha llegado ya el momento de resolver cuestión tan trascendental para el prestigio y decoro de la cultura del país.

NOTICIAS

Ha fallecido en su pueblo natal de Arnadelo, el estudioso alumno de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, don José Soto Cela.

Damos sentido pésame a la familia del finado.

La «Gaceta» ha publicado las altas, bajas y alteraciones producidas en el Escalafón general desde 1.º de abril a 31 de diciembre de 1911.

Han solicitado tomar parte en las oposiciones de turno restringido, anunciadas en esta provincia, 74 maestros y 36 maestras.

Para su inserción en la «Gaceta» se ha remitido a la superioridad la relación de aspirantes, concediendo a éstos el plazo reglamentario para formular reclamaciones, si procede, contra la formación del Tribunal.

Se calcula que a fines de marzo podrán verificarse los ejercicios.

Ha sido resuelta una consulta formulada por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio primario, en el sentido de que se reconozca para clasificación y pensiones el sueldo de 825 pesetas a los maestros ascendidos por el censo de población.

Se han creado dos nuevas clases gratuitas y voluntarias en la Normal de Maestros de esta ciudad.

D. Emilio Amor, dará la clase de Esperanto y la de lectura artística don José M.ª Vicente.

El señor Rector de la Universidad ha concedido ya la correspondiente autorización.

La matrícula, que se halla abierta por ocho días desde el 19, se limitará a cuarenta alumnos.

Tan distinguidos y cultos profesores, que no quieren darse por satisfechos con el cumplimiento del deber oficial, merecen un aplauso entusiasta, que gustosos les tributamos, por el extraordinario celo que demuestran en su labor docente.

A propuesta del Sr. Inspector provincial y como consecuencia de la visita ordinaria, la Junta provincial ha concedido un expresivo voto de gracias al ilustrado maestro de La Sota de Valderrueda, don Eusebio José Lillo por su celo é interés en favor de la enseñanza.

El Sr. Lillo, como maestro, como escritor, y como particular en la esfera privada, es de los que dan prestigio a la clase, a que pertenece, y los maestros leoneses nos sentimos orgullosos y nos conceptuamos muy honrados teniéndole por compañero en la provincia.

Damos sincera enhorabuena a nuestro distinguido amigo y constante colaborador por la merecida distinción de que ha sido objeto.

Se remitieron:

—Al Inspector de La Bañeza, para informe, expediente de permuta incoado por los maestros de Viñales y Porquero, don José Alvarez Merayo y D. Emilio Cubero.

—Al Sr. Director de la Normal de Maestros, expediente de D. Valentín González, solicitando dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio.

—A informe del Alcalde de Valdepiélagos, oficio de la maestra de Correcillas, participando que carece de casa y local-escuela.

—Al Alcalde de San Andrés del Rabanedo, orden para que facilite local para dar la enseñanza en Ferral, mientras se arregla el actual, manifestándole a la vez que se ha visto con disgusto que por falta de celo del Alcalde y Junta local se haya inundado el de la citada escuela.

—Al Alcalde de Rueda de Valdetuejar, orden para que haga las obras necesarias en el local-escuela de San Martín y dé cuenta de haberlas terminado.

—Al Alcalde de Boca de Huérgano, que haga las reformas propuestas por la Inspección en el local y casa del maestro de Los Espejos.

—Al Alcalde de Corullón, que facilite al maestro de Paradela del Río, casa y local para dar la enseñanza.

—Al Alcalde de Gradefes, oficio del maestro de dicho pueblo que pide autorización para trasladarse a otro local.

El día 4 del próximo mes de

marzo darán principio en Oviedo las oposiciones de turno restringido.

Han sido propuestos por el Rectorado de Sevilla, don Cándido González Badillo, para la auxiliaría de Gilena; don Baltasar Ortiz Vilches, para la de La Palma, y don Manuel García Rabasco, para la de Cazariche, quedando vacantes en esta provincia las escuelas de Requejo y Corús, Trobajo del Cerecedo y La Mata de Monteagudo.

Se hallan vacantes para proveer interinamente las escuelas de Callejo, Marrubio, Pereda de Ancares, Posadilla de la Vega, Yeres, la Vecilla, Vegacervera, San Justo de Cabanillas, Paradasolana, La Utrera, La Cándana, Ráramo del Sil (niñas), Luyego (niñas), Paradaseca (niñas) y Odollo.

La Junta Central remitió fondos para pagar al jubilado don Hermenegildo Chachero y a la huérfana D.ª Aurora Miranda.

El domingo último celebraron una reunión los Regentes y auxiliares propietarios de las escuelas prácticas de esta capital, y en ella acordaron pedir al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública, entre otras cosas, «la derogación de las disposiciones oficiales publicadas el año 1911, que se refieren a unificación de escalafones».

Correspondencia administrativa

Carrizal.—B. M.—Recibí libranza y remití impresos.

Villasumil.—J. F. R.—No obran en mi poder. El concurso de interinos debe ser anunciado en este mes.

Tejedo.—C. S.—Hice a su debido tiempo su encargo, pero no había los objetos que V. pedía. Mejor es que se dirija directamente a un librero. Ya fué V. baja en Socorros.

Villarbón.—S. G.—Tiene derechos. Veremos de arreglar eso.

Santa Rosa (Asturias).—I. C.—Recibí cuotas de enero. Abonada suscripción hasta fin Diciembre 911.

Gabinete dental.—CALZADA,

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor. Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico-dentista de Madrid.

Ortodoncia, prótesis buco-facial. Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Establecimiento de horticultura

Genaro Alvarez Vuelta, premiado en varias exposiciones por plantas de frutos expuestos, ofrece al público grandes variedades en árboles frutales de todas clases, plantas forestales para paseos y carreteras, árboles de adorno para jardines, etc., etc.

Gran colección de rosales, semillas de flores y hortalizas; ejemplares superiores en cipreses para cementerios, grandes existencias en barbados de vides americanas.

Para los pedidos: Rastro Viejo, 7, huerta de San Isidro.—León.

Imp. Moderna de Alvarez, Chamorro y C.ª

IMPRENTA MODERNA

DE **Alvarez, Chamorro y Comp.^a**
Reina Victoria, 7--LEON

EN esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor nose haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos.

A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., etc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

Librería Pedagógica

Román Luera Pinto

Bayón, 8.--LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.--Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

- Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.
- Cuaderno 2.º—Lectura silábica.
- Cuaderno 3.º—Complemento de la lectura.
- Cuaderno 4.º—Manuscrito.
- Cuaderno 4.º—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TREINTA LECCIONES)

- Aritmética y sistema métrico.
- Geometría y Agrimensura.
- Geografía General
- Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
- GraConstitución y el Derecho (diálogo).
- La mática de la Lengua Española.
- Otros cursillos en preparación.
- Cubierta cartoné para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares. 10 pesetas.
Pídase nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en sellos de correo á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32, Madrid,

Medios de instruir. 3 ptas. ejemplar.

El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia.

Se necesitan corresponsales.

Nociones de Aritmética

(2ª EDICIÓN)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles por

DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Gramática Castellana para niños y adultos

POR EL MISMO AUTOR

Novena edición notablemente mejorada

Á tres pesetas docena